

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 232/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO la presentación del Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación: “Las granjas avícolas integradas de Entre Ríos, cambio tecnológico y reconversión: su análisis económico” - Expte. N° D-151/99 -, dirigido por el Lic. Néstor Domínguez; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 202/99, se procedió a constituir una Comisión Evaluadora para dictaminar sobre dicho informe de avance.

Que los evaluadores que integran dicha Comisión sugieren dar por aprobado el informe presentado.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 04/09/06, expresa: Visto el informe de los evaluadores se propone al Consejo Superior su aprobación.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación: “Las granjas avícolas integradas de Entre Ríos, cambio tecnológico y reconversión: su análisis económico” - Expte. N° D-151/99 -, dirigido por el Lic. Néstor Domínguez.

ARTÍCULO 2°.- Inscribirse, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo